



GOBIERNO DE CHILE

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA
MCG/GWA/pmc

[Handwritten signature]

TOMA RAZON
REGISTRADO
CONTRALORIA GENERAL
ABR. 2010

NOMBRA A DON GINO PIZARRO MILANESI EN EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGION DE TARAPACA.

SANTIAGO, 30 MAR. 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 19 de 11 570 de 2010

Nº 36 / VISTO: el oficio reservado Nº 03, de 2010 de la Intendencia Regional de la Región de Tarapacá; el DFL Nº 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834; el DFL Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; los artículos 32º y 35º de la Constitución Política de la República, la resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O:

- 1.- NÓMBRASE, a contar del 19 de marzo de 2010, a don GINO PIZARRO MILANESI, RUT Nº 10.618.815-7, como titular en la planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, en el grado 5º de la escala única de remuneraciones.
- 2.- Por razones de buen servicio, el funcionario nombrado asumirá sus funciones a contar del día 19 de marzo de 2010, sin esperar la total tramitación de este decreto.
- 3.- El funcionario nombrado deberá rendir fianza conforme a la ley.
- 4.- La persona nombrada percibirá las remuneraciones que correspondan con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, subtítulo 21, ítem 01, asignación 001.

AJO

TOMADO RAZON

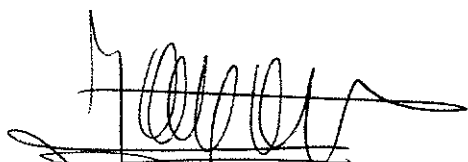
[Handwritten signature]
11 MAYO 2010

Contralor General de la República

ANOTESE, TOMESE RAZON, REGISTRESE Y PUBLIQUESE.



SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



JOSE ANTONIO GALILEA VIDAURRE
MINISTRO DE AGRICULTURA